

NOTAS PARA UNA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE LA MARGINACIÓN EL CASO DEL MUNICIPIO EL CHICO

Notes for a historical interpretation of marginalization
The case of El Chico municipality

EDER J. NODA RAMÍREZ*

ALFREDO SÁNCHEZ CARBALLO**

RESUMEN

El objetivo de este estudio es exponer algunas notas historiográficas, teóricas y empíricas que contribuyen a la interpretación actual de la marginación. La metodología utilizada es cualitativa, de tipo historiográfico, así como la revisión documental de archivo de un caso en particular. Se determina que el proceso conflictivo de clase y territorio en El Chico desde 1920 puede explicar la posición de un espacio marginado en la conurbación de Xalapa. Se trata de un trabajo de recopilación de notas historiográficas, y no de un análisis interpretativo de sociología histórica. Una de las aportaciones del estudio es la interpretación de la marginación desde un espacio social dominado y sin acceso al poder del capital en la historia de los territorios urbanos. Se concluye que la marginación en el municipio El Chico responde a la posición histórico-estructural de las clases subalternas en el espacio social urbano.

PALABRAS CLAVE: MARGINACIÓN, EL CHICO, CLASE SOCIAL, ESPACIO SOCIAL.

* Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Correo electrónico: eder.noda@gmail.com.

** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: alfredo.sanchez@flacso.edu.mx.

ABSTRACT

The objective of this study is to present some historiographic, theoretical and empirical notes that contribute to the current interpretation of marginalization. The methodology used is qualitative, of historiographic type, as well as the file documentary review of a particular case. It is determined that the controversial process of class and territory in El Chico since 1920 can explain the position of a marginalized space in the conurbation of Xalapa. It is a compilation work of historiographical notes, and not an interpretative analysis of historical sociology. One of the contributions of the study is the interpretation of marginalization from a dominated social space and without access to the power of capital in the history of urban territories. It is concluded that the marginalization in the municipality of El Chico responds to the historical-structural position of the subaltern classes in the urban social space.

KEYWORDS: MARGINALIZATION, EL CHICO, SOCIAL CLASS, SOCIAL SPACE.

Recepción: 14 de julio de 2016.

Dictamen 1: 9 de noviembre de 2016.

Dictamen 2: 20 de abril de 2017.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es exponer unas notas historiográficas que contribuyen a la interpretación actual de la marginación en el ámbito urbano, centrandó la atención en dos elementos estructurales: la clase y el espacio social. Este ejercicio práctico y reflexivo retoma elementos históricos de la época conflictiva de la Reforma Agraria durante la coyuntura revolucionaria a principios del siglo XX en el estado de Veracruz, específicamente en el entorno urbano de la que ahora es la ciudad de Xalapa.

La revisión documental se hizo en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), concretamente en el expediente número 372 del fondo de la Comisión Agraria Mixta-Dotación de Ejidos, el cual evidencia que en el proceso de negociación de tierras en las haciendas de Rancho Nuevo y Potrero de Yeguas, pertenecientes al municipio El Chico (hoy conocido como Emiliano Zapata), existió una dinámica de disputa entre grupos dominados y terratenientes posicionados en un espacio social específico, lo que implicó la movilización de diferentes recursos sociales y jurídico-políticos para la liberalización de las tierras.

Tanto la noción de clase como la del espacio social son elementos que no deben excluirse del análisis histórico y multidimensional de la marginación como un fenómeno estructural de corta o larga duración, inmerso en las diferentes formas de dominación (mercado, instituciones, Estado, relaciones patronales, entre otros) a lo largo de la historia de un territorio.

Los primeros estudios sobre marginación realizados por la escuela estructuralista del desarrollo sostenían dos principales argumentos: el primero de ellos aludía a que este fenómeno social surge en los desequilibrios estructurales del sistema capitalista en una relación centro-periferia entre países desarrollados y subdesarrollados o polos dominantes y marginales, estos últimos con una mayor población en condiciones precarias (Nun, 2000; Sunkel, 1970; Quijano, 1973; Prebisch, 1981). El segundo argumento sostiene que el atraso tecnológico o la resistencia de sociedades y geografías en procesos de integración a la modernidad, además de la migración campo-ciudad en el crecimiento urbano de los territorios subdesarrollados, son las principales variables explicativas de la marginación (Park, 1928; Germani, 1962 y 1973; Vekemans, 1969 y 1970).

Cortés (2002 y 2006) hace una distinción entre marginación y marginalidad. En el primer caso, refiere el fenómeno estructural espacial con un carácter territorial centrado, por ejemplo, en zonas urbanas, localidades, municipios y estados. En

tanto que la marginalidad es un concepto que alude a cuestiones de índole personal, a los sujetos que viven desde su individualidad aspectos físicos y psicológicos de exclusión que los hacen estar fuera de los beneficios que el desarrollo proporciona a las localidades o municipios de carácter urbano: “la marginalidad predica sobre individuos y la marginación sobre entidades geográficas” (Cortés, 2006, p. 4).

Por otro lado, la pobreza, a diferencia de la marginación (territorios sociales), también apunta a un estado social precario de un individuo que implica una condición de privaciones de activos y capacidades que le impiden desarrollarse como humano. Esta es una discusión enfocada, no tanto en la obtención de bienes, sino en el bienestar (Sen, 1997), es decir, la capacidad de un agente traducida en su libertad para conseguir sus objetivos o fines en función de su concepción del bien (Dieterlen, 2003), aunque no deja de tener un estado carencial de activos y derechos.¹

Estas diferencias básicas entre marginalidad y pobreza hacen posible abrir un resquicio introductorio para la interpretación moderna de la marginación a través del estudio del espacio: territorio, relaciones, fuerzas, posicionamientos, entre otros aspectos básicos de este.

No es suficiente reducir el fenómeno de la marginación al sistema de exclusiones como lo ha hecho el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO),² sino también es necesario entender la dinámica profunda de las interrelaciones humanas en el espacio social, las cuales varían en el tiempo. Ejemplo de ello es el trabajo de De Lomnitz (1978), quien demostró que, desde una perspectiva de la antropología urbana, la marginalidad no es una anomia en la estructura social, sino una condición *sui generis* de vida fundamentada en redes de reciprocidad, solidaridad y confianza como un proceso de adaptación de la población no incluida en el mercado laboral.

En este sentido, la marginación constituye un conjunto de elementos correspondientes a un polígono social; es decir, un espacio de interacción social caracterizado por una serie de relaciones y condiciones alternativas de grupos localizados en espacios autónomos alternativos a los núcleos dominantes de la estructura social. Por ello, pensar en el campo multidimensional de interacciones y conductas sociales dentro y fuera de él motiva a explotar los recursos teóricos del espacio

¹ Entendemos que en torno a la conceptualización de pobreza la discusión es compleja e inacabada. La finalidad de este análisis no es una discusión sobre la concepción de pobreza, por lo cual no se amplía dicha discusión. Para ahondar en el tema de medición, conceptualización y perspectivas de pobreza, véanse Altimir, 1979; Room, 1995; López y Salle, 2006.

² A través de sus índices de marginación que incluye las dimensiones educativas, de salud, ingresos y vivienda.

social, así como a darle importancia a la noción de clase plasmada en la literatura historiográfica y ofrecer la posibilidad de analizar un fenómeno tan estudiado como la marginación, pero desde factores coyunturales que permitan entender las relaciones conflictivas o de legitimidad que imperan en la vida social y política de los territorios como parte de la historia de la dominación.

En la actual conurbación en el sur de la zona metropolitana de Xalapa, colindante con el municipio de Emiliano Zapata, se desenvuelve un proceso expansivo de población y de viviendas en condiciones precarias y desiguales, altos niveles de carencias y rezagos sociales, así como fraccionamientos de la clase trabajadora influida por la inercia urbana del trabajo moderno (sector terciario). Este polígono tiene como antecedente la dotación de ejidos de Rancho Nuevo y Potrero de Yeguas. De allí que conocer este proceso facilitará la comprensión de las bases sobre las que fueron construyéndose estos territorios y su espacio social en la época de la Reforma Agraria, en una relación conflictiva entre grupos marginados y dominados y hacendatarios y dominantes. En la actualidad, la conurbación del sur de la ciudad alberga colonias consideradas de alta marginación (sistema de exclusiones) de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), que ha pasado por un conflicto histórico de clases que dio lugar, en la década de los veinte y treinta, al régimen económico y político denominado ejido. Hoy, prácticamente ha desaparecido a causa de la reconfiguración socioespacial de la privatización de la tenencia de la tierra, que ha venido transcurriendo desde hace tres décadas y que involucra otra historiografía, posicionamientos sociales, fuerzas o tensiones, redes de intercambio, estrategias de supervivencia, participación comunitaria, precarización de la vida social, es decir, una interpretación histórica de un campo marginado diferente al analizado en este documento.

LA HISTORIA COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA MARGINACIÓN

Estudios contemporáneos sobre la marginación se han enfocado en las desigualdades regionales (Pamplona, Monterrubio y Mejía, 1993; Ávila, 1995; CONAPO, 1999; Otero, 2003); asimismo se han hecho estudios cuantitativos y cualitativos del fenómeno de la marginación en el ámbito urbano posicionando el espacio, las redes sociales o económicas y los comportamientos demográficos como vectores analíticos de este fenómeno (Montes y Ortega, 2005; Galvis, 2002; Vilalta, 2008; Bistrain, 2008; Macías, Andrade y Guzmán, 2009; García, Flores y Tovar, 1995;

Banegas, 2001; Ramos y otros, 2007; Camberos y Bracamontes, 2007; Álvarez et al., 2009). Otras investigaciones toman la marginación como contexto, referencia o condición, lo que designa una categoría de análisis de grupos que conforman espacios con características carenciales, de exclusión, vulnerables, de atraso o transición a la modernidad, desafiados, marginales, entre otras situaciones de desventaja social, además de pertenecer al polo socialmente dominado (Hijuitl y Jiménez-Martínez, 2000; Gallegos, 2001; Álvarez y Montes, 2005; González, 2006; Casas, 2008; Villanueva, 2009), lo cual comprueba que la marginación es un fenómeno estructural.

Pensar la marginación como un hecho estructural del orden social implica abordar un punto transversal de otras cuestiones sociales como la migración, el subempleo, los movimientos sociales y la resistencia, el cambio social, la economía informal, la violencia en los barrios, entre otros. Lo anterior alude a que la marginación puede entenderse como una estructura dominada incorporada funcionalmente a los modos históricos de organización social, económica, política y cultural en la asimetría de las relaciones sociales de la esfera de la dominación. En ese sentido, una interpretación historiográfica de esta temática proporciona una herramienta indispensable para estructurar el campo de la marginación en el tiempo, de acuerdo con situaciones o contextos muy específicos en los diferentes territorios urbanos.

Fernand Braudel (1970) menciona tres tiempos de la historia: de corta, de media y de larga duración. Comprende el primero como el momento en el cual se construye un acontecimiento; el actor sucede en el tiempo y pasa por el proceso de llegar al dato. Este es muy usual en la sociología que centra su atención en los “momentos de la cotidianidad” para hacer investigación social. Sin embargo, esta idea no comprende la historia *per se*, dado que el tiempo de la historia está sujeto a un espíritu social de mayor duración correspondiente a una estructura. Es aquí donde el autor invita al lector a la comprensión de un tiempo coyuntural en uno estructural teniendo como punto intermedio el tiempo de media duración (Braudel, 1970).

La duración social no solo es reproducida desde un acontecimiento originado o causal que alberga el pasado, sino también involucra la vida social actual, es decir, una dialéctica de la duración entre el instante y el tiempo largo. Braudel (1970) ofrece una pista relacional entre la historia y las ciencias sociales: la transversalidad de los tiempos. En otras palabras, importa entender la dinámica profunda de las estructuras sociales que albergan coyunturas, que incluye el darse cuenta de los puntos de inflexión y ruptura que surgen en la vida social, los cuales están en constante contradicción dentro la composición temporal del presente.

Una idea similar plantea Eric Hobsbawn (2002), quien explica que el tiempo se constituye por un proceso de construcción y reconstrucción; un vaivén entre el pasado como espacio ficticio y la relación con el sistema desarrollado de explicaciones del presente. Sin embargo, cabe puntualizar que, para Hobsbawn, los hombres son sujetos de la historia (poder/libertad) y objetos (servidumbre/dominación) (Hobsbawn, 2002); un juego paradójico en apariencia, pero no es más que la constitución de la propia dialéctica del tiempo analítico.

En este sentido, la marginación ha sido problematizada principalmente desde un enfoque de corta duración, dado que hay un especial énfasis en comprender actividades o conductas sociales desde la marginación como una condición dada en la modernidad. El discurso estructuralista intentó ofrecer una visión teórica desde la lógica de clases para puntualizar el fenómeno que constituye a una población inserta en los sistemas urbanos modernos.

No obstante, tomando en cuenta el sistema de explicaciones actuales sobre la marginación, conviene introducir algunos elementos para entender el espacio ficticio y abierto propio de un fenómeno en el cual existen elementos como la dominación, el poder y la estructura, suficientes para asociarlo con una larga duración, y no solo con tiempos/espacios sociológicos de corta duración. Esta postura es más abierta que la funcionalista, dado que no hay un determinismo social de la diferencia, es decir, no solo hay una condición de exclusión global, sino también es una cuestión, primero, del desarrollo de las estructuras socioeconómicas y, segundo, de la constitución de reproducciones sociales que conforman un gran polo de dominados; el concepto es más dinámico y social, y menos estático y fiscalista.

Una premisa que no debe descartarse en el estudio de la marginación: si esta surge en las asimetrías de los sistemas propios de una sociedad en el tiempo, también constituye un proceso de desigualdad conflictivo y de constantes cambios en las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales de los diversos grupos dominados y periféricos al poder.

LA NOCIÓN DE CLASE

Primero conviene asociar la noción de clase con la comprensión de la marginación. El precapitalismo del México prehispánico consistía en una relación social con tendencias tribales representadas en las diferentes Ciudades Estado, caracterizadas por una constante exclusión influida por el paradigma teológico-bélico en

el sistema de organización. La expansión territorial comprendía generalmente la dominación de otros pueblos y la configuración de las regiones a lo largo de los tres grandes periodos prehispánicos. Esta lógica de dominación fue alterada a la llegada de los españoles y, con ello, el proceso de la conquista y colonización, lo cual provocó una reconfiguración de la cadena de explotación y organización de la población mesoamericana.

En la reproducción de la vida occidental, en los procesos económicos, políticos y sociales de la nueva colonia, la idea expansionista y de explotación constituyó la extrapolación de la vida cotidiana de Castilla. Este fue el primer cambio sustancial que impactó en la estructura social de México a partir de una asimetría aguda entre las clases sociales (García, 2004). El segundo cambio sustancial en la estructura social durante la Colonia fue la función del indio: más que un sujeto étnico, un sujeto de explotación en el sistema productivo, es decir, una clase explotada (Pozas y Horcasitas, 2000).

La creación de los obrajes y el impulso de las haciendas detonaron la nueva división del trabajo en la sociedad de la Nueva España, lo que trajo consigo una serie de elementos socioeconómicos relacionados con el empleo, la producción y la expansión económica; así pues, se originó otra forma de dominación social desde las actividades productivas con características excluyentes en la participación social y en la política de los mestizos de origen indígena, mulatos, entre otros (Cue, 1946).

La ciudad de México en el siglo XVIII era un espacio de intercambio cultural cuyo acceso involucraba una posibilidad de ascenso en la posición social y económica, que provocó una movilidad social de las clases populares a la ciudad, tal como lo menciona Velázquez (2006) en su estudio sobre mujeres de origen africano en los siglos XVII y XVIII. Esta observación considera que la diferencia racial no era un factor decisivo para la dominación social. Al respecto, Cope (1994) señala que la relación obrero-patronal era la que significaba un proceso constante de dominación y, a su vez, de resistencia.

Entre otras manifestaciones, Cope (1994) demostró que la ideología del sistema de castas no fue la razón principal de la dominación racial; en realidad, lo que influyó más fue la ideología de clase en las relaciones laborales de los pobres urbanos, lo que generó redes clientelares de dependencia en el mercado de trabajo urbano, mecanismo eficiente para el control hegemónico de la disidencia. Esta situación provocaría la construcción de redes de hermandad, relacionadas mayormente con el parentesco, que motivaron el levantamiento de 1692, además del afianzamiento de estas redes superando las fronteras de resistencia en función de la ideología racial,

que se traspasó al plano de lucha de plebeyos contra ricos, aunque los alborotadores prácticamente eran de origen racial indígena.

La clase dominada en la etapa colonial sería la marginada, sin importar religión o raza, cuyas características configuraron una vida diferenciada de las clases de élite y una lucha progresiva por la liberación de la relación patronal. Es la subcultura disidente que amenazaría la estabilidad social engendrada desde los valores de la Ilustración y el pensamiento borbónico, los resistentes a la modernidad en boga.

De lo anterior se concluye que los marginales no eran grupos aislados, criminales o rebeldes que ponían en riesgo la autoridad de la Corona, tampoco los pobres o mendigos ambulantes de las calles, sino una sociedad dominada en resistencia que buscaba, no la inclusión a los cánones económicos y sociales, sino a la sobrevivencia y a la adaptación a las circunstancias mediante estrategias de posicionamiento social en la estructura general, por medio de redes de solidaridad reproductivas *per se*. El concepto de clase representa una categoría de referente histórico en la interpretación de la marginación desde las formas de dominación.

En segundo término, conviene entender la noción del espacio social con relación a la marginación. Durante los siglos XVII y XVIII existían ya varios Méxicos en un solo territorio, lo que demuestra una concentración, ya no de grupos culturales de una misma raza, sino de diferentes razas en una combinación cultural heterogénea de clase dominada y dominante.

LA NOCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL

Aunque el indígena ha prevalecido como el grupo social más excluido en la lógica de clases, la conjugación cultural reconfiguró definitivamente la pirámide social, como se mencionó anteriormente. Todos esos cambios determinaron el paradigma de las nuevas distancias sociales y desigualdades regionales de los siguientes siglos enfocándose más en el capital económico y el poder adquisitivo, como explica García (2004); este último, también interpretado como el posicionamiento social.

Kourí (2013) demuestra que los indígenas totonacas de Papantla, Veracruz, participaron de manera activa en el control de la producción y comercialización de la vainilla a finales del siglo XIX a través de los condueñazgos (títulos de propiedad compartida representados por el pago de una acción), lo cual reconfiguró la propia dinámica local en la que grupos indígenas muy cerrados, después convertidos en la nueva élite, aprovecharon la ventaja del negocio reestableciendo una nueva

relación obrero-patronal, que desencadenaría otra serie de movilizaciones en las que intervinieron tanto los totonacas como los gobiernos locales.

Así, la acción social en el espacio establece una plataforma de reproducción de clases en la historia del país, en la cual las relaciones sociales de producción son determinantes para la constitución de lo marginal en el propio juego político en la dinámica de la sociedad.

Por su parte, Viqueira (1987) explica una dicotomía en la actividad social de la ciudad de México: por un parte estaban los relajados, que representaban a las élites dominantes influidas por la Ilustración francesa; por otra parte, los reprimidos, el pueblo controlado por medio del Estado y desplazado de los espacios públicos. Al estudiar los espacios de entretenimiento o diversiones en la ciudad de México en el siglo XVIII, el autor explica la fuerte disputa por el espacio. La conducta social de la calle era una plataforma explícita de lucha, que las élites buscaban redirigir. De ahí que la transformación de la calle (carnavales, juegos de pelota, pulquerías o jamaicas) para agradar a los propios grupos relajados coloniales haya sido una acción marginalizante de las clases populares.

En un trabajo más reciente, Scott (2000) refuerza la siguiente hipótesis: “en el teatro de la vida social, la infrapolítica es una subcultura de disidencia en contra del poder hegemónico, construida en los significados y el lenguaje de los espacios públicos”. El autor reconoce que existe una estructura latente en conflicto constante, cuyas manifestaciones son reproducidas en la cultura política como una acción de resistencia oculta, fuera del discurso público. Esto repercute en las acciones sociales de las clases populares: las marginales.

El espacio público se convierte en un escenario de luchas, acuerdos y conflictos. Para Viqueira, es una lucha exógena; para Scott, es una lucha endógena. En cualquier escenario, la clase popular es marginal en cuanto al acceso al poder económico y político, así como en cuanto a sus reproducciones sociales diferenciadas de las del grupo dominante.

La lucha entre dominados y dominantes puede observarse a través del tiempo en dos elementos fundamentales: la cultura popular y la política de Estado e institucionalización social, respectivamente. Es decir, por un lado, existe un discurso oculto alterno al poder que resiste y, por otro lado, un discurso que evidencia públicamente los intereses de clase como la Reforma Agraria que institucionalizó posteriormente el ejido; ambos desembocan en la acción social.

Aiellón (2001) explica que esta lucha en el espacio, desde el lado de la clase dominante, reside en la readaptación de las clases populares a la modernidad.

La dominación y la reproducción del lenguaje son un mecanismo social eficiente para el logro de los fines. La autora hace énfasis en el discurso público, aunque no precisamente político, sino en la operacionalidad conceptual de términos que posteriormente son institucionalizados para la corrección de la conducta social anómica.

En el siglo XIX, los términos improductivo y vago eran frecuentes en la estigmatización social. El productivo era un hombre honesto y trabajador que legitimaba el desarrollo capitalista y su vida social. Quien no entraba en esa norma era ilegítimo, como en el caso de los vagos (Aillón, 2001). Ello provocó el decreto de la reformulación del Tribunal de Vagos de la ciudad de México en 1845, con el fin de disminuir la criminalidad y la vagancia, actividades que eran reproducidas en las zonas marginales, espacios que representaban un peligro social para el orden urbano. De esta manera, la institucionalización de la dominación del lenguaje era objetiva por medio de la política estatal, lo que representaría una intromisión del gobierno en la conducta social del marginal y del marginado.

Cabe señalar un aspecto que adquirió relevancia durante todo el siglo XVIII: el hospicio, el cual fue una política de caridad institucionalizada posteriormente por la Iglesia católica, a través de la donación, con el objetivo general (hubo excepciones) de contener al pueblo por medio de una vía pacífica (Arrom, 2000). Esto demuestra una constante acción pública de las élites dominantes para resguardar el orden social de los marginados, los que no estaban dentro de las esferas principales del poder económico y político.

Ahondando en el tema del espacio social, Chambers (1994) explica, en un caso en Arequipa, Perú, cómo las clases populares fueron trascendentes en la construcción de la cultura política desde los puntos menos formales: las tabernas, los hogares y las calles, espacios que permitieron masificar el discurso oculto disidente y formar alianzas en pro de la libertad, aunado a la construcción de imaginarios sociales que fortalecieron la imagen del caudillo, como también sucedió en la provincia argentina de la Rioja (De la Fuente, 2007). Así se constata la importancia del lenguaje y del espacio social marginado representante del conflicto latente en las propias estructuras sociales.

El espacio social de la marginación es la reproducción de la lógica de clase manifestada tanto en lo simbólico como en lo material, que construye una identidad específica en las sociedades latinoamericanas, practicada generalmente en la cotidianidad de la resistencia.

En este sentido, la concreción moderna de lo marginal en la época de la constitución de la República (siglo XIX) es el proceso de transfiguración entre la noción de

súbdito y ciudadano. En otras palabras, al existir un núcleo dominado por situaciones de clase, y no étnicas o religiosas, el reconocimiento de garantías —herencia de la Ilustración— establece la ecuación pueblo/clase popular y ciudadanía auspiciada por la ideología constitucionalista. La desigualdad social, el reconocimiento de clases en la organización económica y el juego legal por el posicionamiento social en la concepción de República y Nación quedan legitimados por derecho jurídico.

La noción de clase y de espacio social son dos elementos coyunturales que explican la marginación como un fenómeno de resistencia y lucha de las clases populares que buscan mejores y nuevos posicionamientos sociales, o cambios en la estructura social dominada generalmente por las élites, en alianza con el Estado, a través de las relaciones patronales.

La situación de conflicto latente establece una pauta para la construcción de un espacio con reproducciones simbólicas y materiales en las ciudades —por ejemplo, la ciudad de México en el siglo XIX—, que constituye por sí misma una dinámica de segregación del espacio en función a la disidencia *vis a vis* la conservación o readaptación a la norma, reflejo de las tensiones existentes tanto en el sistema económico hegemónico como en el poder de la posición social.

La experiencia historiográfica mencionada, que puede incluir múltiples casos historiográficos, abre un resquicio fundamental: comprender lo marginal desde el juego político, económico y cultural del poder, concretado materialmente en el imaginario colectivo de pueblo/clase popular, lo que en el marco republicano puede conocerse como ciudadanía.

Los actos de disidencia en México son reflejo de la conjunción histórica de clase manifestada en un espacio social, y no como una ideología de diferenciación étnica o religiosa, lo que no significa la exclusión de estos conceptos en la comprensión de lo marginal. Cuando el espacio es segregado es manifestado en la heterogeneidad cultural y económica de la sociedad moderna mexicana que se adapta mediante sus relaciones de intercambio y solidaridad en una lucha progresiva contra la ideología hegemónica de clase, ya sea representada en la política ilustrada borbónica o en la liberal republicana.

Finalmente, lo importante aquí no es desmitificar la idea de condición pobre o de conductas anómalas a la clase dominada, sino, más bien, escenificar el protagonismo racional por su sobrevivencia, así como el reflejo cultural de sus reproducciones, que está fuertemente ligado al modo de producción, la ideología y a la estructura social.

CLASE Y ESPACIO SOCIAL

DE CAMPESINOS A EJIDATARIOS EN EL MUNICIPIO EL CHICO

Una vez comentados los dos elementos teóricos útiles para describir la marginación desde una interpretación histórica por medio de varios casos y conceptos relacionados con el espacio social —en referencia a los tiempos de Braudel y el campo de Bourdieu—, interesa analizar el proceso de repartición de tierras en el municipio El Chico desde los años veinte hasta los años treinta que dio paso al ejido, régimen agrario que duró más de cincuenta años en la conformación urbana de la ciudad de Xalapa.

En la década de 1920 se desarrolló un proceso agrario de repartición de tierras derivado de la ley del 6 enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza. Esta fue la primera ley formal de la Revolución mexicana en la que se planteó la restitución de tierras a quienes les fueron extraídas, y a los que no, aplicaba la dotación de tierras.

La efervescencia de la reforma agraria trajo consigo una serie de movimientos en virtud de las solicitudes de tierras en todo el estado de Veracruz. Los vecinos de Tanjoco, Arenal, Buena Vista, Misantla o el Potrero, ranchos de los municipios Pánuco, Topila, Córdoba, Perote y Acultzingo, fueron ejemplos de múltiples solicitudes ejidales, así como otros municipios: Naolinco, Ixhuatlán, El Chico, Xalapa, entre otros. Este antecedente muestra un proceso de ejidización de las tierras previo a la Reforma Agraria cardenista, que fue la continuación de una ardua labor campesina de gestión.

La negociación y los conflictos comenzarían a ser frecuentes entre 1920 y 1930. La repartición de tierras fue paulatina y producto de una ardua gestión de intereses entre los propietarios y los campesinos excluidos. Las solicitudes de tierras estaban cargadas de un discurso altamente social y revolucionario tomando una postura antiburguesa. Una publicación de la Comisión Local Agraria del estado de Veracruz dice lo siguiente:

C. Gobernador, con todo respeto, pasamos a exponer lo siguiente: Nuestra situación de explotados no ha cambiado a pesar de que la revolución convertida en gobierno, tendía a la emancipación de las clases trabajadoras del país. Como producto del gran movimiento social, habido en la República, salió la Constitución del 5 de febrero del año 1917, en la que se encuentran concretadas las aspiraciones más grandes del pueblo mexicano, y, como parte integrante de este gran conglomerado y creen el derecho que nos asiste, hoy, pretendiendo

no continuar siendo los parias de ayer, en quienes la burguesía, clavaba sus garras [...] (Comisión Agraria Mixta, 2014).

Hay un reconocimiento importante del triunfo truncado de la Revolución mexicana en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y la restitución de sus derechos económicos.

En ese sentido, la Revolución, como proyecto nacional, abría un resquicio hacia la equidad social, pero existían condiciones políticas y económicas que impedían el logro de sus ideales. Esta versión continuaba con el discurso ideológico de una revolución emancipadora, cuando incluso el tema de la dotación de tierras aludía a la integración de las clases populares a la articulación de un nuevo sistema burocrático y de restitución de la paz social.

De la misma manera, se encuentran elementos constitutivos del discurso planteado en la primera parte, en el que hay una evidente polarización entre los que trabajan y los dueños de los medios de producción, en una clara transición campo-ciudad, desarrollo agrario-desarrollo industrial y urbano.

Las tierras de Rancho Nuevo y Potrero de Yeguas pertenecían a la congregación de Ojuelos, del municipio El Chico, ubicado al sur de Xalapa. En el censo de 1921, Rancho Nuevo contaba con 77 habitantes y Potrero de Yeguas con 99. La mayoría de las tierras fueron adquiridas por los hermanos Méndez en 1922, después de una serie de conflictos sostenidos con el primer dueño de los predios, el señor Paniagua, quien disputaba la titularidad con el señor Olvera, situación que no se aclaró hasta 1928 (Comisión Agraria Mixta, 2014), lo cual también trajo consecuencias en los procesos de negociación de la repartición de tierras.

Entre 1923 y 1925, los vecinos en calidad de campesinos se organizaron e hicieron la solicitud de reparto ejidal al gobierno del estado, el cual reconoció su derecho normativo del acceso a la propiedad para su cultivo y autonomía productiva y social.

No obstante, la familia Méndez (los hacendatarios) apeló esta acción por la vía de inconformidad de oficio argumentando que existía un aprovechamiento del discurso revolucionario sobre el estatus de campesino; es decir, los demandantes no eran campesinos, sino que se dedicaban a la industria de la alfarería u oficios que los posicionaban como pequeños propietarios.

Aquí hay una situación particular: una posible estrategia dual. Si bien, por un lado, era imposible que todo un poblado agricultor de caña de azúcar, maíz y frijol se dedicara a la alfarería, ello no impedía la posibilidad de que alguno lo fuera. Sin embargo, las leyes revolucionarias estaban orientadas a la restitución de derechos

económicos a los campesinos bajo el discurso de los oprimidos, situación que podría ser ventajosa para la consecución de tierras. En otras palabras, la declaración de ser campesino podría ser una estrategia individual-comunitaria para conseguir predios y beneficiarse de las reformas sociales, así como para integrarse a la lucha en contra de los hacendatarios, situación propia de la lucha por la sobrevivencia en la estructura social dominante.

El gobierno del estado confirió permisos provisionales de uso de las tierras a condición de que se crearan mecanismos de coexistencia entre la familia Méndez y los vecinos. Para ello, el 9 de junio de 1925 se formó el comité particular administrativo de las rancherías de Rancho Nuevo y Potrero de Yeguas, excantón de Xalapa.

El 8 de julio de 1925 se estipuló la concesión por 236 hectáreas. El comité tenía como objetivo llevar el censo de la población, los registros productivos de los cultivos y mantener una comunicación constante entre ambas partes por medio de asambleas (Comisión Agraria Mixta, 2014).

Durante ese intervalo surgieron inconvenientes como el no reconocimiento territorial de Potrero de Yeguas y la disputa por la titularidad de la hacienda entre la familia Méndez y los primeros propietarios, en conjunción con la demarcación territorial impresa en las escrituras.

El 2 de octubre de 1925, el presidente José Gutiérrez recomendó al presidente del oficio que no ocuparan los terrenos de cultivo de Florentino Diego, Andrés y Victoria Méndez, para evitar conflictos en torno a la producción (Comisión Agraria Mixta, 2014).

Los hermanos Méndez continuaron el proceso de gestión en contra de los vecinos presentando una carta al gobernador del estado en la que reclamaban la posesión de esos terrenos, que habían sido dados a los ejidos de esas rancherías. Como estrategia, optaron por construir en los predios, por lo que los vecinos se manifestaron con la denuncia. Después, se les dijo a los hermanos Méndez que se abstuvieran de seguir construyendo dentro del perímetro ejidal y que respetaran la dotación provisional de ejidos.

La negociación fue gradual y el conflicto se fue atenuando entre los hacendatarios y los campesinos para acceder al uso de las tierras como nuevos propietarios. Es importante hacer notar cómo la parte dominada usó a su favor una ley para romper con la relación amo-siervo y reproducir una microrrevolución en su entorno local. De esta manera, se entrevistó que la relación conflicto-negociación de los polos dominados y dominantes tiene ciclos en el tiempo en función a las condiciones materiales de la estructura social.

Continuando con la narrativa, otra de las estrategias y acciones legales de la familia Méndez fue argüir que la propiedad de Potrero de Yeguas no era un latifundio, sino una pequeña propiedad, dado que no solo era un solo dueño, sino varios titulares. Sin embargo, la gestión de los nuevos ejidatarios (provisionales) se mantuvo constante y estuvieron organizados en contra de la defensa legal y de los propios terratenientes.

De acuerdo con información del Diario Oficial de la Nación (cit. en Comisión Agraria Mixta, 2014), desde la primera solicitud, presentada en 1913 y reconocida en 1923, y después de que un mayor número de pobladores continuó los procedimientos de gestión, no fue hasta el 20 de febrero de 1930 cuando el gobierno autorizó de manera oficial la entrega de los ejidos. En 1931 fueron entregadas 236 hectáreas pertenecientes al Potrero de Yeguas y Rancho Nuevo, con lo cual surgió una transición de clase de campesinos a ejidatarios, que constituiría un nuevo régimen de propiedad en donde se institucionalizó la nueva organización política tanto del estado como del país, que reconfiguró las relaciones de clase: el conflicto y la negociación por la sobrevivencia de la vida social y económica que derivarían en nuevas relaciones de conflicto/negociación internas y externas en un propio campo social.

No obstante, el afincamiento del ejido tuvo que ver con un proyecto de inclusión al nuevo Estado mexicano posrevolucionario, en donde se gestaron nuevas alianzas y clases políticas en función del Ejecutivo y un solo partido político. El vencimiento del ejido por medio de la reescrituración de tierras, propio de la incorporación del modelo neoliberal en la lógica del Estado y la economía, formó parte de los nuevos mecanismos de integración al circuito urbano y a la propiedad privada, principalmente. En el caso de Xalapa, la conurbación de la zona metropolitana se ha extendido al sur de la ciudad, hacia los municipios de Coatepec y Emiliano Zapata.

Quedan muchos espacios vacíos para explicar la transición del régimen ejidatario a la ocupación de predios para habitación en los tiempos actuales, situación que configura la nueva fisonomía urbana de la zona metropolitana. Sin embargo, la adquisición de tierras en las colonias periféricas ubicadas en el sur de Xalapa tiene un antecedente de conflicto, negociación y organización de las clases sociales que han formado un espacio social diferenciado, es decir, una distribución de posicionamientos y relaciones en un campo específico estructurado por reglas y afianzados por los diferentes tipos de capital, social, económico y cultural (Bourdieu, 2002).

También conviene rescatar “los procesos de arreglos” por la vía institucional. En la reconstrucción del México posrevolucionario, en sus estados federados, la

disputa por los derechos involucró de manera formal (también informal) el diseño de espacios conflictivos dentro de un juego político entre dominados y dominantes, por ejemplo, la organización de confederaciones o sindicatos.

La noción de marginación en la zona sur de la ciudad tiene que ver con redes de organización y con acciones estratégicas formalizadas por la vía institucional aprovechando un discurso revolucionario, lo cual está relacionado con mecanismos racionales e irracionales de sobrevivencia que no solo es dejado a la ideología, sino también a la propia construcción histórica de la cotidianidad de la vida social de los marginados.

Lo marginado es producto de una “desposesión” en tanto al poder, *ergo* a los derechos. Sin embargo, el reconocimiento de derechos no “desmargina”, sino solo concilia intereses para evitar disidencias o, bien, para integrar realidades atrasadas en un marco figurativo de modernización de la estructura social de manera pacífica o institucional, sobre todo en los regímenes democráticos.

CONCLUSIONES

Este ejercicio historiográfico permite comprender que la relación entre dominados y dominantes se constituye en la larga duración, pero se construye en ciclos de corta duración, es decir, en momentos específicos de la historia en los que el conflicto es más latente y surge una disputa por la posesión. El caso aquí expuesto deja ver que la actual tenencia de los predios con mayores rezagos sociales en el sur de la ciudad de Xalapa es producto de pugnas y posicionamientos entre las clases campesinas subalternas y los hacendatarios en el espacio social.

Hasta el momento se ha explicado una relación entre dominados y dominantes como parte de una disputa exógena, es decir, desde dos polos diferentes. El espacio público institucionalizado por la Revolución tuvo antecedentes de constantes protestas y negociaciones entre las diferentes clases. Sin embargo, una vez constituido el nuevo régimen de propiedad, las relaciones *in situ* también importan. Desde la endogeneidad del polo marginado, existen dinámicas propias y reproducciones sociales que reflejan un campo activo de los dominados para la coexistencia y sobrevivencia misma de la vida social y económica, que es adaptativo y evolutivo según el tiempo, la cultura o la organización productiva.

Este ejercicio sirvió para destacar elementos constitutivos de la génesis estructural en la zona sur de la ciudad que permiten comprender aspectos históricos en los

cuales está montada la estructura social reproductiva del polo marginado dentro del orden social urbano de Xalapa.

Como complemento a lo anterior, el triunfo del ejido no significó una estancia pacífica en la historia moderna de la zona metropolitana, sino pugnas en el interior de este, pero también una evolución del sistema latifundista que propició el propio vencimiento del ejido décadas después por medio de la privatización o modernización de la tenencia de la tierra, dado que continuó en constantes dinámicas de reconfiguración y pugnas por sus intereses.

Por último, y como posible respuesta a la perspectiva de las carencias, el aumento de los rezagos en los territorios que alguna vez constituyeron el municipio El Chico puede ser un reflejo del desempoderamiento de los grupos dominados, al perder capital económico y social con la caída del ejido y el impulso del régimen de propiedad privada en el actual circuito urbano, así como la normalización del conflicto y las negociaciones, con lo que se reduce el campo social marginado a una estructura dominada descapitalizada y sin movilización de sus mínimos recursos, aunque ello no sea una constante en toda la historia urbana local.

Asimismo, el fenómeno de la marginación, es decir, un objeto de análisis de la ciencia social, es objetivado por medio del proceso histórico y geográfico de la dominación, la multiplicidad de las reproducciones sociales y el intercambio de capitales. Aunque estas notas se refieran a un periodo de corta duración, la propuesta interpretativa aboga por la estructuración del fenómeno en una larga duración.

BIBLIOGRAFÍA

- AILLÓN, E. (2001). Moralizar por la fuerza: El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos en la ciudad de México. En C. Lida y S. Pérez (comps.). *Trabajo, ocio y coacción: Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp. 67-113). Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Porrúa.
- ALTIMIR, O. (1979). *La dimensión de la pobreza en América Latina*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de [https://dds.cepal.org/infancia/guide-to-estimating-child-poverty/bibliografia/capitulo-I/Altimir%20Oscar%20\(1979\)%20La%20dimension%20de%20la%20pobreza%20en%20America%20Latina.pdf](https://dds.cepal.org/infancia/guide-to-estimating-child-poverty/bibliografia/capitulo-I/Altimir%20Oscar%20(1979)%20La%20dimension%20de%20la%20pobreza%20en%20America%20Latina.pdf)
- ÁLVAREZ, G.; Lara, F.; Harlow, S., y Denman, C. (2009). Mortalidad infantil y marginación urbana: Análisis espacial de su relación en una ciudad de tamaño medio

- del noroeste mexicano. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 26(1): 31-38.
 Recuperado de <https://scielosp.org/pdf/rpsp/2009.v26n1/31-38/es>
- ÁLVAREZ, J., y Montes, J. (2005). *Identidad y marginación*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- ARROM, S. (2000). *Containing the Poor: The Mexico City Poor House, 1774-1871*. Durham, Carolina del Norte, Estados Unidos: Duke University Press.
- BANEGAS, M. (2001). *Las condiciones climáticas y la marginación*. Distrito Federal, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- BISTRAIN, C. (2008). *Análisis de la marginación en la población rural de México, 1990-2000*. Distrito Federal, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- BOURDIEU, P. (2002). *Espacio social y espacio simbólico. Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Tercera edición. Barcelona, España: Anagrama.
- BRAUDEL, F. (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- CAMBEROS, M., y Bracamontes, J. (2007). Marginación y políticas de desarrollo social: Un análisis regional para Sonora. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 38(149): 113-135. DOI: <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2007.149.7666>
- CASAS, R. (2008). *Marginación, exclusión e incertidumbre. México en la era global*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHAMBERS, S. (1994). *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima, Perú: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Comisión Agraria Mixta (2014). *Expediente 372. Repartición de tierras en el municipio El Chico*. Xalapa, Veracruz: Archivo General del Estado de Veracruz.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (1999). *Diferencias regionales de la marginación en México. La situación demográfica de México*. Distrito Federal, México: Consejo Nacional de Población.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2010). *Índices de marginación urbana 2010*. Distrito Federal, México: Consejo Nacional de Población. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010
- COPE, D. (1994). *The limits of racial domination: Plebeian society in colonial México city, 1660-1720*. Madison, Wisconsin, Estados Unidos: University of Wisconsin Press.
- CORTÉS, F. (2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de Población*, 8(31): 9-24. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v8n31/v8n31a02.pdf>
- CORTÉS, F. (2006). Consideraciones sobre la marginación, marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. *Papeles de Población*, 12(47): 71-84. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8683/7392>

- CUÉ, A. (1946). *Historia social y económica de México 1521-1810. Tomo I*. Distrito Federal, México: Editorial América.
- DE LA FUENTE, A. (2007). *Los hijos de Facundo: Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- DE LOMNITZ, L. A. (1978). *Cómo sobreviven los marginados*. Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- DIETERLEN, P. (2003). *La pobreza: Un estudio filosófico*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.
- GALLEGOS, B. (2001). *Propuesta metodológica para medir la marginación económica y social en los municipios del estado de Hidalgo*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GALVIS, J. (2002). La dimensión urbana de la marginalidad en la Orinoquia. Tres dinámicas diferentes de su reproducción. *Territorios* (7): 89-107. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5681/3756>
- GARCÍA, C.; Flores, M., y Tovar, V. (1995). México: Comportamiento reproductivo y marginación social, 1970-1990. Elementos para un diagnóstico geográfico en salud reproductiva. *Salud Pública*, 37(4): 279-282. Recuperado de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5847/6553>
- GARCÍA, B. (2004). La época colonial hasta 1970. En *Nueva historia mínima de México* (pp. 111-194). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- GERMANI, G. (1962). *Política y sociedad en una época en transición*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- GERMANI, G. (1973). *El concepto de marginalidad*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- GONZÁLEZ, R. (2006). *Marginación y discontinuidad de la política social en el marco de la transición económica. El caso del estado de Oaxaca*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HOBBSBAWN, E. (2002). *Sobre la historia*. Barcelona, España: Crítica.
- HIJUITL, C., y Jiménez, C. (2000). *La pobreza extrema y la marginación rural. Evolución de la eficiencia de las estrategias de política social: PRONASOL y PROGRESA*. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- KOURÍ, E. (2013). *Un pueblo dividido: Comercio, propiedad y comunidad en Papantla, México*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

- LÓPEZ, M., y Salles, V. (2006) La pobreza: Conceptuaciones cambiantes, realidades transformadas pero persistentes. *Estudios Sociológicos*, XXIV(2): 463-490. Recuperado de <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/429/429>
- MACÍAS, M.; Andrade, M., y Guzmán, G. (2009). *Distribución territorial de los índices de marginación en la zona metropolitana de Guadalajara*. Guadalajara, Jalisco, México: Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.
- MONTES, V., y Ortega, E. (2005). *Ubicación de la marginación en el área metropolitana de Monterrey*. Monterrey, Nuevo León, México: Centro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- NUN, J. (2000). *Marginalidad y exclusión social*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- OTERO, E. (2003). *¿Qué miden el índice de marginación y el índice de desarrollo humano? Estudios de caso: Municipios de México, 2000* (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Distrito Federal, México. Recuperado de http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/cruz_eres.pdf
- PAMPLONA, F.; Monterrubio, M., y Mejía, M. (1993). Marginación y desarrollo social en México. *Demos* (6): 36-37. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/dms/article/view/6625/6145>
- PARK, R. (1928). Human migration and the marginal man. *American Journal of Sociology*, 33(6): 881-893. Recuperado de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdfplus/10.1086/214592>
- POZAS, R., y Horcasitas, I. (2000). *Los indios en las clases sociales de México*. 20 ed. Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- PREBISCH, R. (1981). *Capitalismo periférico: Crisis y transformación*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- QUIJANO, A. (1973). Marginalización y estructuras de poder en América Latina. En M. Boils (ed.). *América Latina, dependencia y desarrollo*. San José, Costa Rica: EDUCA.
- RAMOS, E.; Valdés, C.; Cantú, P.; Salinas, G.; González, L., y Berrún, L. (2007). Índice de marginación y el patrón de consumo alimentario familiar de Nuevo León. *Papeles de Población*, 13(54): 265-285. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8614/7323>
- ROOM, G. (1995). Poverty and social exclusion: The new European agenda for policy and research. En G. Room (ed.). *Beyond the Threshold. The measurement and analysis of social exclusion* (pp.1-9). Bristol, Reino Unido: Policy Press, University of Bristol.

- SEN, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona, España: Paidós.
- SCOTT, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Distrito Federal, México: Ediciones ERA.
- SUNKEL, O. (1970). Desarrollo, subdesarrollo, dependencia, marginación y desigualdades espaciales, hacia un enfoque totalizante. *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, 1(1): 13-49. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/807/661>
- VELÁZQUEZ, M. E. (2006). *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- VEKEMANS, R. (1969). *La marginalidad en América Latina. Un ensayo de conceptualización*. Santiago, Chile: Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina.
- VEKEMANS, R. (1970). *Doctrina, ideología y política*. Buenos Aires, Argentina: DESAL, Troquel.
- VILALTA, C. (2008). Comentarios y mediciones sobre la segregación espacial en la ciudad de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23(2): 375-413. DOI: <https://doi.org/10.24201/edu.v23i2.1315>
- VILLANUEVA, T. (2009). *Identidad y marginalidad en el contexto de la globalización*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VIQUEIRA, J. (1987). *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.